

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34610** LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal NIG 26089 42 1 2013 0000634 sección I declaración Concurso 99/2013 referente al concursado Hostería del Monasterio de San Millán, S.A., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 3 de diciembre de 2013 a las 9.30 horas en la sala de vistas número 2.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Logroño, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051449-1